## Consorcio Emirica Emirica Emirica Emirica Inde Instituto Instituto

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	PAGARE No.	753 F
v. 1 0000 60	man Huñor y/o 36 295	30-
do(s) come anarose al nie de mi (nuestrae) fin	man monor y/o 36 295	identifica
CLINICA EMMNAUEL v/o al INSTITUTO	rma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y	/o FMMANUFL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el	acreedor, por la cantidad de:
capital:	·	Por
intereses de plazo:		Por
intereses de mora: a la máxima autorizada	por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:		Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al a	creedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrer	a 22 no. 142-63, o en su orden, o
	dedel año	
	es insultas y los gastos pagaremos intereses moratori que en caso de cobro judicial o extra judicial de este	
gastos v costos que por dicha cobranza se oca	asionen, así como el valor del impuesto de timbre, si	pagare seran de nuestro cargo los
de la fecha de la respectiva demanda judicial,	, sobre los intereses pendientes, debidos con un año	de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora	a. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de a	rreglo directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre	el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO	: que serán de nuestro cargo los
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMA	al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si NAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEM	fuere necesario. Este pagaré será
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conf	formidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para comercio.	tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el a	rtículo 622, inciso 2 del código de
Firms(a) Alba ROCIA Good	man 1 1/0 36 29638=	
pagaré será llenado por el acreedor	, de conformidad de la carta de instrucc	iones que se suscribe boy
	, de comormidad de la carta de instruce	iones, que se suscribe noy
CARTA DE INSTRUCC	IONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS	EN BLANCO
	IONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS	
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,		
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I	y/o EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No.	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO  ILITACION Y HABILITACION  que en la fecha
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO  ILITACION Y HABILITACION  que en la fecha  IAL DE DEMENCIAS EMANUEL
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION que en la fecha IAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S conforme con las siguientes
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S or hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, s años ocasionados a la institución (bienes muebles	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S or hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, s años ocasionados a la institución (bienes muebles currido por concepto de la permanencia en el CON	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S or hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, s años ocasionados a la institución (bienes muebles currido por concepto de la permanencia en el CON	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, da moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No.  NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO CON CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO CON CONTRA PROPINCIA PR	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, da moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No. NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION DE LA CONSULTA PRIORITATION DE LA CONSULTA PRIORITATION DE LA CONSULTA POR LA CONSULTA PORTA POR LA CONSULTA POR LA CONSU	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, da moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag pagare será llenado de acuerdo con estas in	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No. NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUCION DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUCION DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUCION DE CONSULTA PROPINCIA	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, da moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 10-09-2 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag pagare será llenado de acuerdo con estas in cancelada en su totalidad, o por el saldo en c	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No. NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISTA DE CONSORCIO, consulta prioritaria y hospital día, se años ocasionados a la institución (bienes muebles ocurrido por concepto de la permanencia en el CON NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUCION DE CONSORCIO STATUTO CONSORCIO STATUTO CON CONTROL DE CONSORCIO STATUTO CON CONTROL DE CONTRO	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, da moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag pagare será llenado de acuerdo con estas in	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No. NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISTA DE CONSORCIO, consulta prioritaria y hospital día, se años ocasionados a la institución (bienes muebles ocurrido por concepto de la permanencia en el CON NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA DE CONSORCIO STATUTA DE CONSORCIO	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, de moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag pagare será llenado de acuerdo con estas in cancelada en su totalidad, o por el saldo en ce	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No. NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION INFANTIL SON HOSPITALISMO CONSULTA PRIORITATION DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA DE CONSULTA PROPINCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA DE CONSULTA PROPINCIA	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuest NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que po adscritos a la institución, medicamentos, de moderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI HABILITACION INFANTILS.A.S; del p quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa perm Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pag pagare será llenado de acuerdo con estas in cancelada en su totalidad, o por el saldo en c Firma paciente: C.C.: Firma responsable:	cras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA I S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB blanco del pagare distinguido con el No	y/o  EMMNAUEL y/o al INSTITUTO ILITACION Y HABILITACION

## 

públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros	
M. CONTINUE DE LA CON	.3
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	_
analiad in animum 1	a
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	•
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas	
	.D
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	9
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de	
OUIOS OUISSIANDO OSVIGUANDO DE ENERGIDA DE LA CARRA DEL CARRA DE LA CARRA DE LA CARRA DE LA CARRA DEL CARRA DE LA	8
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	a
Outob outoduroces are respectively	Α
BILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	REHAI
CA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	CLINI
que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO	Declar
1689028128 - SILESG9118:(s)OI	Telefor
	Direcci
ador independiente (profesión u oficio):	
1689028128-9148993118 :(s)ol	ıofèləT
	Direcci
sa empleadora: $\mathcal{O}_{\mathcal{M}\mathcal{O}}$ $\mathcal{O}_{\mathcal{C}}$ $\mathcal{O}_{\mathcal{C}}$ $\mathcal{O}_{\mathcal{C}}$	Embre
CIVILI UNION LIBYE	estado
de ciudadania: 36 295 382	Sedula
es: Alba Rollo Gurman Huñaz	
generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
isonologi water i de checa y overer vidirazius e (n)ey (solonius ob solevenon	20te(I
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
ORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA	ΓUA

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

 ZOYNH	00mg09			
- <u> </u>		285 96	298+	:.၁.၁
Soniet	1 Aprisos	Roclo 6	palla	Nombres